

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
332	30 Dic. 1970	Decreto	Dedicarse a la ejecu- ción de obras nuevas de albañilería	



Dalmau Llobet - 1094/ 547/ 4664. construir mosta-  
dor y colocar cristales en tres puertas en Calle  
Colón n.º 14. bajos - D.ª Teresa Vila Expósito - 1059/  
531/ 4582 - colocación de pónto de agua en Calle  
José M.ª M.ª n.º 3. - D. Francisco Rovina Pintauell  
1076/ 542/ 4616. limpiar y profundizar pozos 2 m.  
en Cl. Huguet de Villar n.º 14.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Tenien-  
te de Alcalde, delegado de los Servicios de Go-  
bernación, sego en conceder Licencia Municipi-  
pal a favor de CONSTRUCTORA GRANOLLERENSE  
S.L., para dedicarse a la ejecución de obras nue-  
vas de albañilería en esta Ciudad con domici-  
lio en la Calle Pauresa n.º 14 bajos de esta Ciu-  
dad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debien-  
do satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuer-  
do con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.





Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
333	30 Dic. 1970	Decreto	Instalar letrero lu- minoso	
334	30 Dic. 1970	Decreto	Apertura estableci- miento	



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Miguel Güell Lobo, A.S.E.M., para instalar un letrero luminoso en forma de banderola, de medidas 0'80 x 0'60 m. con la inscripción: "CONTABILIDAD, TRIBUTACION - ORGANIZACION" en la Plaza del Oli n.º 1-pral. de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

EE Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Narciso Dalmau Llobet, para la apertura de un establecimiento dedicado a café-bar sito en la Calle Colón n.º 14 bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
335	30 Dic. 1970	Decreto	Apertura almacén	
336	30 Dic. 1970	Decreto	Ocupar parte vía pública	

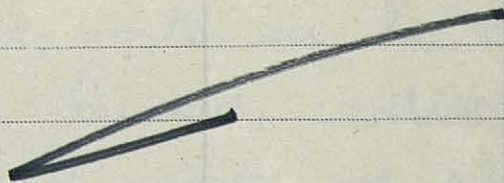


El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de (un almacén) la COOPERATIVA AVICOLA Y GANADERA DE GUISSONA, para la apertura de un almacén para distribución de piensos a sus socios en la calle Concordia 2 bajos de esta Ciudad, y colocar un letrero luminoso de medidas 1'24 x 0'70 m. con la inscripción: C. A. G. GUISSONA - PIENSOS - C/ Concordia 2, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Mu-



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
337	30 Dic. 1970	Decreto	Apertura estable- cimiento	





municipal a favor de D.<sup>a</sup> Magdalena Arimany Nicolau, para la ocupación de un espacio de medidas 6 x 2 m. delante de mi establecimiento sito en la Plaza de José Antonio n.º 18 de esta ciudad, para la exposición de juguetes durante los días 28 de Diciembre al 5 de Enero inclusive, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente  
El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Juan Gaudra Roig, para la apertura de un establecimiento dedicado al servicio de Bar, sito en la Calle Ausias March n.º 2 de esta ciudad, condicionándole a que en el plazo de 2 meses, se efectúen las obras necesarias para dotar al establecimiento de servicios higiénico-sanitarios para uso exclusivo de personal femenino, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los ar-



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
338	30 Dic. 1970	Decreto	Apertura estableci- miento	





bitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder Licencia Municipal a favor de D<sup>a</sup> Ramona Solsona Ruizgemi, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de ultramarinos y jabones y lejías en el Grupo Victoria tienda 11 bajos de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde





Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
339	30 Dic. 1970	Decreto	Apertura estable- cimiento	
340	30 Dic. 1970	Decreto	Traspasar micho de m propiedad	





De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. José Barroso Sanmartín para la apertura de un establecimiento dedicado a comercio de venta de papelería y material escolar en C/ Ferró nº 9 bajos de esta Ciudad, condicionándole a que en el plazo de 2 meses, se construyan (por tener personal femenino como dependientas), servicios higiénico-sanitarios para uso exclusivo de ellas, sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

EE Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. José Jaurira (Barbauy) para traspasar el nicho de su propiedad nº 199, calle 3ª, cuartel 1º, a favor de su hija Dª Mariade



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
341	30 Dic. 1970	Decreto	Pasen sol·licitud al Arxivo	



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede



famulina Argemí, sito en el Cementerio Municipal de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en comunicar a D. Juan Bassi Hilaris, que vista su instancia solicitando autorización para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta y elaboración de artículos de pastelería, en la Cta. de Baldas n.º 4. bajos de esta ciudad, que no procede darle su curso normal, toda vez que, debe solicitarse en forma reglamentaria de conformidad a lo previsto en el Reglamento de Actividades Peligrosas, Insalubres, nocivas y peligrosas, de fecha 30 de Noviembre de 1951, por tanto la instancia pasa a mi archivo sin más trámite.

El Alcalde.





Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
342	30 Dic. 1970	Decreto	No autorizando la apertura de un al- macén.	
343	24 Nov. 1970	Decreto	Pasar expte. Archivo sin más trámite	





De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en comunicar a D. Antonio Ferrero Fernandez, que vista su instancia, solicitando autorización para la apertura de un almacén frigorífico de carnes, sito en la Calle Mariano Fortuny n.º 20 de esta ciudad, que no procede dar curso a su instancia, toda vez que, debe solicitarse en forma reglamentaria de conformidad a lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, nocivas y peligrosas, de fecha 30 de Noviembre de 1.961, por tanto la instancia pasa a mi archivo sin más trámite.

Ee Alcalde.



#### DECRETOS OMITIDOS DURANTE EL AÑO 1.970

Visto el expediente incoado ante este Ayuntamiento por D. José Salas de Juncá, denunciando los ruidos y molestias producidos por la industria de carpintería mecánica propiedad de D. Andrés Quiral Aligüé, sito en la Calle Corrió n.º 247 de esta